
	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

<b>ACTA</b> <b>SESIÓN VIRTUAL COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ</b> <b>26 de febrero de 2021</b>			
Presidente	Ángela María Sánchez Rojas, Directora Nacional de Promoción y Divulgación		
Secretaria Técnica	Ángela María Sánchez Rojas, Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos		
Fecha	26 de febrero de 2021	Hora	9:00 A.M.

**SESIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ**  
Resolución No. 519 de 2019

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2021.
3. Aprobación del orden del día.
4. Revisión del reglamento interno adoptado por la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz.
5. Presentación por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, de la primera propuesta de micrositio de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz.
6. Seguimiento al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos.
7. Conformación de la subcomisión para el estudio y seguimiento del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

8. Conformación de la subcomisión para la elaboración del informe anual de seguimiento a la elaboración del Plan Nacional en Derechos Humanos.
9. Presentación de la propuesta de informe sobre la gestión anual de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz para aprobación del presidente de la Comisión.
10. Propositiones y varios.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Verificación de quorum


La Secretaría Técnica de la Comisión, Ángela Sánchez, verifica la asistencia a la sesión de las y los comisionados. Fernando Mancera, abogado de la vicepresidencia jurídica de la ANDI, manifiesta que viene en representación de esa organización, debido a que Carolina Mejía se retiró. En tal sentido, continuarán como comisionado principal Juan Arturo González y suplente Fernando Mancera. Teniendo en cuenta que hay quorum, la secretaria técnica informa al presidente de la Comisión para continuar con la sesión de la Comisión.

##### 2. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2021.

La Secretaria Técnica informa que el acta fue enviada como anexo a la convocatoria de la sesión. En tal sentido, solicita que en el evento de tener algún aporte, sugerencia o corrección a la misma lo manifiesten, al no manifestar desacuerdo con el acta, se procede a su aprobación.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 26 de febrero de 2021.

##### 3. Aprobación del orden del día

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

La Secretaría Técnica pone a disposición de la plenaria el orden del día y solicita posponer el numeral cuarto, correspondiente a la revisión del reglamento de la Comisión, para ser discutido en la próxima sesión.


Igualmente, manifiesta que conforme al compromiso adquirido en la sesión anterior la Secretaría Técnica entrega a la plenaria el proyecto de informe de gestión para ser presentado al presidente de la Comisión el 1° de mayo de 2021, advierte que teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica y la Presidencia de la Comisión la desempeña la Defensoría, las recomendaciones y conclusiones se sugiere que sean elaboradas por el otro miembros de la Secretaría Técnica José Ángel Barrios, representante de los campesinos.

Con las anteriores observaciones se aprueba el orden del día.

4. **Revisión del reglamento interno adoptado por la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz.** El punto fue aplazado para ser discutido en la próxima sesión de la Comisión.
5. **Presentación por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión, de la primera propuesta de micrositio de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz.**

Ángela Sánchez presenta el diseño del micrositio de la CADHPAZ e informa que la Secretaria Técnica ha venido adelantando conversaciones con la oficina de comunicación de la Defensoría y de la mano con un diseñador de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos se ha venido trabajando en una propuesta gráfica para el micrositio. La idea es que la conozcan y le realicen las observaciones que consideren necesarias, las cuales pueden ser enviadas hasta las 2:00 pm, para ajustarla y enviarla al web master para alojarla en la página web de la Defensoría.

Advierte que se trata de una página informativa, mas no para peticiones quejas y reclamos teniendo en cuenta que la comisión asesora no cuenta con la capacidad para dar una respuesta rápida, sin embargo, a futuro se debería tener este enlace. Se presenta la página, buscando que fuera lo mas limpia posible, como se observa es netamente informativa. Considera que es importante humanizar a los comisionados y comisionadas por esta razón propone que envíen una foto para colgarla donde se encuentran sus nombres.

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

Se solicito incluir un enlace que nos lleve a las recomendaciones, pronunciamientos y comunicados de la comisión.

Liliana Vargas, pregunta sobre la administración del micrositio, quien la haría? La secretaria técnica informa que teniendo en cuenta que va a estar alojada en la página web de la Defensoría y que existe un procedimiento para los micrositios que lo desarrolla la oficina de comunicaciones, la información la subiría la secretaria técnica.


En conclusión, se debe Incluir el logo de CADHPA y un link que nos direcciona a las recomendaciones, observaciones y comunicados de la Comisión.

La Comisionada Emma Doris, celebran la iniciativa de la Defensoría toda vez que era una necesidad. Considera importante crear un comité de redacción o de edición para elaborar y revisar los documentos que se van a cargar.

## **6. Seguimiento al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos.**

La secretaria técnica le da la palabra al Vicedefensor quien manifiesta que, aunque no está en el orden del día, quiere informar sobre el compromiso que tiene la Defensoría del Pueblo frente a la prevención del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, toda vez que, desde la anterior sesión había quedado inconcluso el tema. Manifiesta que la Entidad han hecho un largo trabajo en todo el país para identificar las causas del fenómeno del reclutamiento forzado el cual ha venido en aumento y esto se debe, en gran parte, por el cierre de las escuelas, colegios y especialmente en aquellos donde funcionan los internados, esta situación ha traído un efecto muy grave en los niños y niñas, la situación ha sido preocupante y el señor Defensor ha sacado varios oficios solicitando la apertura de los colegios específicamente los internados donde los niños y niñas tenía mínimamente la alimentación asegurada. Han llegado a la conclusión que hay lugares del país que son canteras de reclutamiento y se presenta no solo por el conflicto armado, sino también por la falta de oportunidades, por la violencia intrafamiliar, la discriminación en la escuela, entre otros, advierte que, el proyecto es fundamentalmente preventivo.

Respecto al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, la Consejería Presidencial para Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, se ha

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

acercado a la defensoría y les ha propuesto ser con validadores de la metodología para desarrollan con el PNADDHH, al respecto, les manifestaron que la Defensoría del Pueblo es miembro de la Comisión Asesora, ejerce la presidencia y la secretaría técnica, por tal razón, no es pertinente que la Entidad sea juez y parte del proceso por lo que se mantendrán al margen.

Con fundamento en lo anterior, manifestaron su interés en que la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, participe en la construcción del Plan, enviaron un link para que los comisionados y comisionadas se conectaran a los talleres virtuales que vienen realizando, el cual fue compartido a través de la secretaría técnica a todos ustedes y que muy seguramente ya han estado participando. Igualmente recibieron una comunicación donde luego de hacer un relato de lo que vienen desarrollando para la construcción del PNADDHH e informar que las observaciones presentadas por la Comisión Asesora fueron tenidas en cuenta para el efecto, comunican sobre el interés de socializar con los y las comisionadas los avances que han tenido con el plan. En tal sentido, solicita agendar una fecha para llevar a cabo una reunión con la Consejería Presidencial para Derechos Humanos.


La plenaria decide realizar la reunión el 6 de mayo del año en curso y la secretaría técnica se compromete a hacer las gestiones de coordinación con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, solicitarle algunos insumos para estudiarlos antes de la reunión, conforme la propuesta del Vicedefensor.

#### **7. Conformación de la subcomisión para el estudio y seguimiento del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.**

La secretaría técnica informa que de acuerdo con el plan de trabajo elaborado por la comisión para el año 2021, se debe crear una subcomisión para hacer el seguimiento al Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos y al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. En tal sentido, propone a los y las comisionadas postularse para conformar las subcomisiones.

Para formar parte de la Comisión Nacional de Empresa y Derechos Humanos se postulan:

Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016


Juliana Bustamante, representante de las personas con discapacidad  
 Emma Doris, representante de las mujeres  
 Fernando Mancera, representante de los gremios empresariales  
 Yesenia Pérez, representante de los trabajadores

Por su parte, Liliana Vargas manifiesta que, como representante de las plataformas de derechos humanos, democracia y desarrollo político en su calidad de vocera política, ha venido participando como sociedad civil en la elaboración del Plan de Acción de Derechos Humanos. En tal sentido, pregunta, si ¿hay conflicto de intereses por su papel como vocera de las plataformas de DDHH ante la Consejería Presidencial de DDHH en la construcción del PNADDHH Vs comisionada de la CADHPAZ, para formar parte de uno de los subgrupos? Lo pregunta para que no haya mal entendidos hacia futuro.

Juliana Bustamante manifiesta que, en el caso de Enrique Prieto, en su calidad de comisionado por las instituciones educativas de carácter particular, por estar en este espacio y participar en el diseño del PNADDHH, él decidió marginarse cuando la Comisión Asesora trate el tema del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, por su doble calidad. Considera, igualmente que es importante definirlo para evitar malos entendidos.

Yesenia Pérez, advierte que los casos son diferentes, mientras Liliana Vargas participa como sociedad civil, Enrique Prieto está directamente apoyando el diseño del PNADDHH en calidad de contratista.

El Vicedefensor afirma que, para resolver el conflicto, se puede utilizar la fórmula de los tribunales, en principio cada uno de los y las comisionadas tiene la posibilidad de declararse impedido cuando vea que con su labor pueden incidir en el trabajo transparente, claro e imparcial que se debe tener en defensa de los derechos que es lo que convoca a la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, esa valoración inicialmente debe ser autónoma, como lo hizo el comisionado Enrique Prieto. El criterio debe ser riguroso se debe apuntar es a que sea transparente con una finalidad común, se debe considerar que la comisión es, hay distintas representaciones, cada una con puntos de vista diferentes y eso es lo que le da valor a este espacio. En tal sentido, cuando se exista un impedimento es porque sí puede haber duda respecto de la participación en algunos espacios, pero si la tarea se hace en defensa de los derechos humanos que es lo que nos llama cree que

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

no se puede ser tan abierto y generar recusaciones o impedimentos innecesarios. Ahora bien, si esa o ese comisionado decide no recusarse, otro lo puede hacer y en este caso debería haber un grupo, un comité o una subcomisión que estudie y tome la decisión respecto a esa recusación, en aras de la rigurosidad y transparencia.

Los y las comisionadas estuvieron de acuerdo con el planteamiento del Vicedefensor y consideraron la necesidad de formalizar esta propuesta, para dejarlo consignado en el reglamento que se debe revisar en una próxima sesión.

Hilda Molano pregunta sobre el rol que van a tener las subcomisiones, específicamente en el rol del plan nacional de derechos humanos, toda vez que la tarea se ha venido desarrollando por la comisión en pleno.

La secretaria Técnica informa que la idea es que el subcomité este al tanto de los avances que tenga el PNADDHH y preparen los insumos para presentarlos ante la plenaria de la comisión, para la toma de decisiones para efectos de hacer el seguimiento. En tal sentido, deben presentar informes periódicos a la plenaria, la idea es que haya un grupo que esté produciendo para tener bases para la construcción de observaciones y las discusiones que se den al interior de la comisión.


Con la anterior aclaración, se procede a conformar los grupos, los cuales quedan así:

**Subcomisión seguimiento al Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos:**

Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor  
Emma Doris, representante de las mujeres  
Fernando Mancera, representante de los gremios empresariales  
Yesenia Pérez, representante de los trabajadores

**Subcomisión seguimiento al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos**

Liliana Vargas, representante de las organizaciones de derechos humanos  
Hilda Molano, representante de niños, niñas y adolescentes  
Juliana Bustamante, representante de las personas con discapacidad

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

La secretaria técnica considera que es necesario que todos conozcan el plan de trabajo para establecer una micro planeación para la efectiva función de las subcomisiones.

Considerando la resolución de estos dos puntos, la secretaria técnica manifiesta que queda por resolver el punto de proposiciones y varios, si no los hay, se da por terminada la sesión.

### **8. Proposiciones y varios.**

La comisionada Emma Doris, manifiesta que, como representantes de los derechos de las mujeres, desde la fundación Teknos se encontraban como comisionada principal ella y como suplente Lisbeth del Valle, quien ha tenido inconvenientes debido a su traslado de ciudad, en tal sentido quiere solicitar ante la plenaria la posibilidad de presentar un nuevo miembro desde la fundación tekno.


Liliana Vargas, aclara que hay una formalidad para ese efecto, se debe pasar por escrito la salida de la persona, la organización puede postular nuevamente quien supla el cargo, según tiene entendido debe pasar por una valoración del consejo asesor, pasando los filtros. Se debe revisar en detalle para que todo que en regla y hacer el cambio, Al respecto, si bien comisionado Enrique Prieto se recusa, frente a sus tareas respecto del plan de acción en derechos humanos, debe estar en estos debates el suplente de Enrique para debatir el tema.

Juliana Bustamante, pregunta por los sectores que no han sido designado y se debe resolver, lo considera importante.

Manuel también informa que su suplente ya no trabaja en la organización trabajando, van a hacer la elección e informan quien haría la suplencia.

Ángela Sánchez, la secretaria técnica revisará el procedimiento para el trámite de las suplencias.

En cuanto a la convocatoria estamos pendientes de realizar una reunión con el consejo asesor y proceder a la convocatoria para

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

La secretaria técnica, Ángela Sánchez manifiesta que el informe de gestión esta listo y pide al otro secretario técnico hacer las conclusiones y recomendaciones

La comisionada Juliana Bustamante manifiesta que José Ángel había manifestado no poder asistir a la sesión, consideran importante que todos los comisionados y comisionadas revisen y den sus aportes al informe. Es necesario que haya un responsable.

La comisionada Liliana Vargas propone que José Ángel Barrios recoja las observaciones y recomendaciones que cada uno de los comisionados va a presentar y lo compile para incluirlo en el informe. Es importante que todos y todas conozcan el contenido del informe.


Someten a votación la propuesta de Liliana Vargas. Esta queda aprobada.

Se acuerda reunión para el jueves 13 de mayo de 2021 para revisar y ajustar el reglamento interno de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz.

La secretaria técnica hace un llamado para que se incluya en el reglamento la administración y alimentación del micrositio web.

La comisionada Emma Doris López propone que en la medida de lo posible el micrositio pueda tener una opción de incluir allí los documentos técnicos que la comisión produce que van guiando el saber y el conocimiento de todas las personas en temas de derechos humanos y que sirve para el escenario, el diálogo público y de investigación para las generaciones venideras.

El vicedefensor manifiesta que en la Defensoría esta conformando un grupo de investigación, que lo han denominado el centro de pensamiento de derechos humanos y ofrece a la Comisión Asesora este espacio para que los y las comisionadas participen escribiendo artículo que contribuyan al debate académico, para lo cual enviará las condiciones mínimas para que se produzcan los textos y a partir de ellos elaborar publicaciones. Invita a los comisionados que puedan aportar respecto de esas condiciones, que lo hagan para empezar a crear artículos. El vicedefensor anota que, si se le miden a esta iniciativa, propone que elaborar una agenda de trabajo, organizar un

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

tema, presentar los artículos para ser evaluados y sacar una revista, cartilla o libro, para lo cual también pueden invitar a académicos a que escriban.

Manuel Velandia, manifiesta que él ha participado en proyectos de edición, por tal razón, puede aportar presentando unos requisitos mínimos para la creación de esos artículos.


Los y las comisionadas agradecen el ofrecimiento, afirman que es muy importante que la comisión produzca textos y que es muy emocionante contar con esa posibilidad y están dispuestos a participar. Advierte sobre la importancia de ese centro de pensamiento y que ojalá se convierta en un tanque de conocimiento que logre interlocutar con la base social, con la memoria que están construyendo las víctimas que quieren que dialogue permanentemente, con el plan nacional de derechos humanos que tiene esa posibilidad, la construcción teórica es muy importante.

En tal sentido, consideran necesario definir una convocatoria de textos para los comisionados y comisionadas y sacar una colección de capítulos, previo a la definición de unas reglas claras.

Se da por terminada la sesión. Siendo las 10:21 am

Compromisos:

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Ajuste al diseño del micrositio web de CADHPAZ	Secretaría técnica	Mayo 2021
Convocatoria para los sectores que no han sido designados	Secretaría Técnica	Mayo 2021
Reunión Consejería Presidencial para Derechos Humanos y Asuntos Internacionales	Comisionados y comisionadas	6 de mayo de 2021
Sesión extraordinaria para revisión y ajuste del Reglamento Interno	Comisionados y comisionadas	13 de mayo de 2021
Reglas para escribir artículos en el marco del centro de pensamiento de derechos humanos de la	Vicedefensoría Manuel Velandia	Próxima sesión

	<b>ACTA DE REUNIÓN COMITÉ</b>	Código: SQ-F01
		Versión: 03
		Vigencia desde: 20/01/2016

vicedefensoría		
Envío a los comisionados y comisionadas el informe de gestión	Secretaría técnica	28 de abril de 2021

Aprobación de acta: DD /MM /AÑO

Quienes firman:

**Luis Andrés Fajardo Arturo**  
 Presidente Delegado Comisión Asesora de DDHH y Paz  
 Vicedefensor del Pueblo

**Ángela María Sánchez Rojas**  
 Secretaria Técnica  
 Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz  
 Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Elaboró: Martha Mireya Moreno Pardo  
 Revisó: Ángela María Sánchez Rojas  
 Revisó: Comisionados y Comisionadas Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz.